



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el escribiente del Juzgado Federal de Salta N° 1, señor Julián Daniel Aguirre, con motivo de continuar desempeñándose como contratado por la Procuración General de en la Nación en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Procuraduría de Narcocriminalidad -PROCUNAR, Regional Noroeste (NOA)-, teniendo en cuenta la conformidad prestada, la situación de excepción planteada y lo dispuesto en la Resolución N° 1512/2006,

SE RESUELVE:

Prorrogar -con carácter excepcional- los alcances de la Resolución N° 4390/2019, hasta el 17 de enero del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Federal de Salta N° 1, señor Julián Daniel Aguirre.

Regístrese, hágase saber y archívese.